



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur Prorroga Cierre

---

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el EX-2021-66188883- -APN-ANPICTYI#MCT, la Resolución N° 98 del 27 de agosto de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 98/2021 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, estableciendo como apertura de la misma a partir del 27 de agosto de 2021 y fecha de cierre de presentación de propuestas el 14 de octubre de 2021.

Que las bases de la presente convocatoria requieren que cada presentación sea realizada por un número de grupos de trabajo pertenecientes a distintas instituciones, y el consecuente trabajo de articulación institucional reviste una dificultad adicional, y un esfuerzo mayor al de otras convocatorias.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente corresponde dictar la presente disposición administrativa y se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, al 22 de octubre de 2021.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021 y N° 115 del 20 de julio de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la fecha de cierre del envío on-line de propuestas de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, al 22 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y cumplido, archívese.